

Formalizaron presentaciones ante Contraloría y el Juzgado Laboral

Funcionarios del Hospital de las FF.AA. denuncian prácticas antisindicales en contra de Sanidad Naval

La Asociación de Funcionarios de la Sanidad Naval (Anfusan) es una organización sindical constituida en abril de 2024, para representar los derechos de funcionarios y trabajadores de la Dirección de Sanidad Naval, organismo dependiente del Ministerio de Defensa, quien ejerce facultades de empleador del personal que trabaja en el Hospital de las Fuerzas Armadas Cirujano Guzmán. Tras meses de ser ignorados y no recibidos por la institución, además de despedir paulatinamente a afiliados por "necesidades de la empresa", la asociación presentó denuncias por prácticas antisindicales ante Contraloría y Tribunales de Justicia.

Tras el surgimiento de Anfusan el 24 de abril de 2024, la relación con su parte empleadora se ha deteriorado. Según exponen en la denuncia presentada contra el fisco de Chile, representantes legales de la Dirección de Sanidad Naval y la Dirección del Hospital

ha rechazado la intención de dialogar para revisar las inquietudes laborales de sus socios, ignorándolos por más de 8 meses, al punto que en la oficina de partes se ha señalado expresamente a la directiva y a sus socios que "no están autorizados para recibir documentos de la gente de Anfusan". La respuesta es que no celebrarán reuniones con ellos porque no cuentan con reconocimiento legal.

Aquello quedó de manifiesto en un oficio emitido el 1 de octubre de 2024, firmado por el contraalmirante Alejandro Espinoza Bieschke, director de Sanidad de la Armada, quien expone que "de acuerdo a lo informado por el director del Hospital de Punta Arenas, capitán de navío SN Sr. Hernán Alvarado Aguilar, a la fecha no se registra formalmente ningún tipo de documentación oficial que acredite la existencia legal de la citada Asociación de Funcionarios".

Anfusan logró reunir 41 depen-

dientes del Hospital de las FF.AA. durante sus primeros meses. No obstante, la Dirección de Sanidad Naval comenzó a ejecutar despidos paulatinos de sus afiliados, registrando despidos en junio, agosto y noviembre, todos por "necesidades de la empresa". No hubo mayores explicaciones sobre estas decisiones pese a la solicitud formulada por los trabajadores y el gremio. A la fecha son 33 los afiliados, todos dependientes del Hospital Cirujano Guzmán.

Meses más tarde, en diciembre de 2024, la misma dirección resolvió comunicar despidos a otros siete trabajadores de personal de aseo del hospital, algunos con más de una década en el establecimiento. El factor común de todos los despidos por "necesidad de empresa" es ser socios de Anfusan, acusan.

Desde Anfusan explican en su denuncia que "esta oleada de despidos ha provocado temor en los restantes afiliados, al punto de que



Foto: Cepena

Los directivos de Anfusan concurren hasta el Centro de Justicia para interponer una denuncia por prácticas antisindicales.

varios de ellos han solicitado su desafiliación a Anfusan por temor a correr la misma suerte que sus ex compañeros".]

En ese sentido, exponen que se han ejercido discriminaciones indebidas por parte de la Dirección de Sanidad Naval al momento de disponer los despidos, "con el objeto de desestimular la afiliación sindical y provocar la desafiliación y reducción del número de asociados".

Las peticiones hacia el tribunal buscan dejar sin efecto los despi-

dos oficializados en diciembre, cuya carta de aviso fue entregada el 30 de dicho mes, para producir efectos el 31 de enero de 2025. En segundo punto, que la denunciada se abstenga de ejecutar acciones tendientes a menoscabar la libertad sindical; condenarla al pago de multas equivalentes al máximo legal previsto en el Código del Trabajo; efectuar charlas de capacitación y difusión del derecho a la libertad sindical a todos los trabajadores y funcionarios del Hospital de las Fuerzas Armadas Cirujano Guzmán.